

**MEMORANDO INTERNO**  
**OCI2600 – 115****PARA:** DEISY YOLIMA MARCELO FORERO  
Jefe Oficina de RiesgosDORIS POVEDA BELTRAN  
Directora de TesoreríaEDGAR ANTONIO GOMEZ ALVAREZ  
Vicepresidente Financiero**DE:** Oficina de Control Interno**ASUNTO:** Informe de auditoría – Gestión de Riesgo de Mercado.

Atentamente nos permitimos remitir el Informe de auditoría al proceso Gestión de Riesgo de Mercado, llevada a cabo por la Oficina de Control Interno de conformidad con el Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2020.

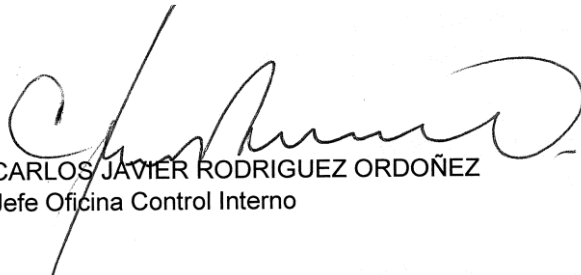
El informe fue desarrollado cumpliendo los criterios de independencia y objetividad atribuibles a la actividad de Auditoría Interna, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la Entidad. El informe preliminar fue socializado mediante correo de fecha 21 de agosto de 2020.

Sobre el informe preliminar la Oficina de Riesgos y la Dirección de Tesorería remitieron correos electrónicos los días 24 y 25 de agosto respectivamente, en los cuales presentaron aclaración sobre cada una de las observaciones descritas en el mencionado informe preliminar.

La Oficina de Control Interno efectuó análisis sobre las aclaraciones y soportes remitidos por las áreas antes mencionadas y generó un documento con el resultado obtenido, el cual se anexa a la presente comunicación

Igualmente se anexa el Informe de Auditoría con el fin de que se efectúe el análisis de las causas y se planteen las acciones que permitan subsanar las debilidades evidenciadas y reforzar las fortalezas en el Plan de Mejoramiento adjunto, el cual debe ser remitido a esta Oficina a más tardar el día 15 de septiembre de 2020.

Cordialmente,

  
CARLOS JAVIER RODRIGUEZ ORDOÑEZ  
Jefe Oficina Control Interno

Anexo: Formato F180: Informe de Auditoría de Gestión – Gestión de Riesgo de Mercado.  
Formato F263: Plan de Mejoramiento Auditoría de Gestión  
Documento respuesta aclaraciones informe auditoría Gestión de Riesgo de Mercado.

Elaboró: Adrián Felipe Agudelo Sánchez

Código: F180  
Versión: 3  
Fecha: 07/07/2020  
Pagina: 1 de 2

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA



TIPO DE AUDITORÍA

Auditoría al Sistema de Control Interno

FECHA DEL INFORME

14/08/2020

TIPO DE OBJETO DE AUDITORÍA

Proceso(s)

OBJETO DE AUDITORÍA

Gestión de Riesgo de Mercado.

LUGAR DE LA AUDITORIA

ICETEX

FECHA DE LA AUDITORIA

23/7/2020

LÍDER DEL PROCESO

| Nombre                      | Cargo/Dependencia       |
|-----------------------------|-------------------------|
| Deisy Yolima Marcelo Forero | Jefe Oficina de riesgos |
| Doris Poveda Beltran        | Directora de Tesorería  |

COLABORADORES QUE ATENDIERON LA AUDITORÍA

| Nombre                          | Cargo/Dependencia                             |
|---------------------------------|---|
| Maria Stella Carreño Jurado     | Coordinadora Oficina de Riesgos               |
| Amanda Triana Cardenas          | P. Especializado Grado 3 / Oficina de Riesgos |
| Nilson Ruben Ascencio Sepulveda | Contratista / Dirección de Tesorería          |

EQUIPO AUDITOR

| Nombre                        |
|-------------------------------|
| Adrian Felipe Agudelo Sanchez |

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Evaluar de manera independiente y objetiva el cumplimiento del proceso, procedimientos y directrices definidos por la entidad relacionados con el Sistema de Administración del Riesgo de Mercado SARM.

ALCANCE

Verificar el cumplimiento de las etapas y elementos del SARM durante la vigencia 2020.

CRITERIOS

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen las normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- Circular Básica Contable y Financiera (C. E. 100 de 1995. Capítulo XXI Reglas relativas al Sistema de Administración del Riesgo de Mercado)
- Circular Básica Contable y Financiera (C. E. 100 de 1995. Capítulo I Evaluación de inversiones.)
- Manual de inversiones del ICETEX.
- Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado ICETEX
- Proceso interno ICETEX Gestión del Riesgo de Mercado

Proceso interno ICETEX Gestión del Riesgo de Mercado.

**FORTALEZAS**

Las actividades, procedimientos, procesos y políticas del ICETEX se aplican de forma adecuada de conformidad a las Etapas y Elementos de SARM.

| <b>HALLAZGOS</b>  |             |  |  |
|---|-------------|--|--|
| <b>CRITERIO DE AUDITORÍA</b>  | <b>TIPO</b> | <b>DESCRIPCIÓN</b>   | <b>RECOMENDACIÓN (aplica para SCI)</b> |
| 5. Etapas de la administración del riesgo de mercado<br>5.1 Identificación<br><br>Circular Básica Contable y Financiera (C. E. 100 de 1995. Capítulo XXI Reglas relativas al Sistema de Administración del Riesgo de Mercado) |             | En revisión efectuada a las actas del Comité Financiero y de Inversiones y soportes de propuestas de inversión presentadas en el comité, se valoraron los niveles de exposición del riesgo de las nuevas inversiones, las cuales se encuentran dentro de los límites establecidos en el Acuerdo 017 de 2016 "Metodología y políticas para definir los límites del VaR."  |  |
| 5. Etapas de la administración del riesgo de mercado<br>5.2 Medición<br><br>Circular Básica Contable y Financiera (C. E. 100 de 1995. Capítulo XXI Reglas relativas al Sistema de Administración del Riesgo de Mercado)       |             | <p>El ICETEX utiliza la metodología estándar para el cálculo del VaR establecida en el Anexo 1, del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera, la cual se realiza de forma diaria a través del aplicativo METRICA, sobre lo cual no se evidenció inconsistencia.</p> <p>De otra parte, el ICETEX realizó el reporte diario de los niveles de exposición del riesgo a la Superintendencia Financiera de Colombia hasta el 01 de abril del 2020; en donde esta auditoría verificó los reportes de los días 18 y 19 de marzo del presente, los cuales se transmitieron dentro de los términos y condiciones establecidas por la entidad de inspección y vigilancia.</p> <p>Es importante señalar que el ICETEX efectuó transmisión del VaR hasta el 1° de abril del 2020 por cuanto portafolio de inversiones de TAE ya no cuenta con títulos clasificados como negociables.</p> |  |

| CRITERIO DE AUDITORÍA  | TIPO | HALLAZGOS<br>DESCRIPCIÓN  | RECOMENDACIÓN (aplica para SCI) |
|--|------|---|---------------------------------|
| <p>5. Etapas de la administración del riesgo de mercado</p> <p>5.1 Control</p> <p>5.2 Monitoreo</p> <p>Circular Básica Contable y Financiera (C. E. 100 de 1995. Capítulo XXI Reglas relativas al Sistema de Administración del Riesgo de Mercado)</p> |      | <p>Control y Monitoreo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La Oficina de Riesgos del ICETEX realiza medición diaria los niveles de exposición del riesgo, en donde la Oficina de Control Interno efectuó revisión a los reportes de los días 18 y 19 de marzo; 16, 17, 23 y 24 de abril; 11 y 12 de mayo, 8 y 9 de junio y 21 y 22 de julio de 2020, sobre lo cual no se evidenció inconsistencia.</li> </ul>   |                                 |
|  |      | <ul style="list-style-type: none"> <li>Durante la vigencia 2020, se ha presentado en el Comité Financiero y de Inversiones el respectivo seguimiento mensual de los cupos emisor y contraparte de manera individual, por grupo económico y sector, lo cual se verificó en los documentos integrales de las actas del citado comité de los meses de enero a junio del presente.</li> </ul> <p>Igualmente, se evidenció que se ha realizado el reporte diario de los cupos de emisor en el "informe comportamiento Riesgos de Mercado" al representante legal y los responsables de las líneas de negocio del ICETEX, de conformidad con lo establecido en el numeral 10.3 del Manual del SARM.</p> <p>Se observó que la entidad realizó actualización de los cupos de emisor en donde de conformidad comportamiento de los estados financieros del emisor Banco Scotiabank Colpatria, el cupo del mismo disminuyó, generando una utilización del 106%, esta situación fue presentada a los miembros del Comité Financiero y de Inversiones en la sesión del 20 de mayo de 2020, sobre lo cual recomendaron mantener el cupo actual hasta el vencimiento de estas inversiones y posteriormente ajustar las inversiones al cupo determinado por el modelo.</p> |                                 |
|  |      | <ul style="list-style-type: none"> <li>La Oficina de Riesgos ha realizado el respectivo seguimiento a las operaciones de negociación y grabación de llamadas durante la vigencia 2020.</li> </ul>   |                                 |

**CRITERIO DE AUDITORÍA****HALLAZGOS**

| TIPO        | DESCRIPCIÓN  | RECOMENDACIÓN (aplica para SCI)   |
|-------------|--|---|
| Observación | <ul style="list-style-type: none"><li>De conformidad con el procedimiento Pruebas de escritorio valoración de inversiones, la Oficina de Riesgos suministró en lo corrido de la vigencia, un informe de pruebas de valoración a los títulos que componen el portafolio de inversiones de Fondos en Administración, Depósitos en Garantía, Garantía Codeudor, Fondo de Sostenibilidad, TAE y Cuentas Abandonadas con corte 31 de marzo de 2020, el cual se remitió a la Dirección de Tesorería hasta el 4 de agosto de 2020, de conformidad a lo determinado numerales 5.2.7 y 5.2.8 del mismo procedimiento.</li></ul> <p>Por lo anterior, no se evidencia incumplimiento a la periodicidad (trimestral) establecida en el procedimiento E2-3-01 Pruebas de escritorio valoración de inversiones y falta de oportunidad en la remisión del informe a las partes interesadas.</p> | Se recomienda a la Oficina de Riesgos efectuar las respectivas pruebas de escritorio de valoración de inversiones de conformidad con la periodicidad establecida en el procedimiento y realizar la respectiva remisión del informe de manera oportuna |
|             | <ul style="list-style-type: none"><li>La Oficina de Riesgo de forma diaria remite al representante legal y los responsables de las líneas de negocio del ICETEX el informe del Comportamiento de riesgo de mercado, de conformidad con la solicitud de esta Oficina se suministraron los informes de los días los días 18 y 19 de marzo; 16, 17, 23 y 24 de abril; 11 y 12 de mayo, 8 y 9 de junio y 21 y 22 de julio de 2020, en donde no se encontró inconsistencia alguna.</li></ul>  |   |

**CRITERIO DE AUDITORÍA**

**TIPO**

**HALLAZGOS**

**DESCRIPCIÓN**

**RECOMENDACIÓN (aplica para SCI)**

6. Elementos del SARM

6.1 Políticas

Circular Básica Contable y Financiera (C. E. 100 de 1995. Capítulo XXI Reglas relativas al Sistema de Administración del Riesgo de Mercado)

Observación

1. Se evidenció que la entidad mediante el Acuerdo 014 del 31 de julio de 2019 actualizó la política y metodología para la asignación de cupos de emisor y contraparte del ICETEX, observando las siguientes situaciones.

- En la actualización de cupos presentada en el mes de marzo de 2020, se evidencia inconsistencia en el cálculo del portafolio estimado deducido con base al valor del mercado del portafolio del mes anterior (febrero), según lo dispuesto en el literal A del artículo 1° del Acuerdo 014 del 31 de julio de 2019 el cual indica:

“PORTAFOLIO ESTIMADO = Valor de mercado del portafolio de inversiones con corte al último día hábil del mes anterior.

Este se actualizará mensualmente y en el evento en que disminuya se mantendrá el valor calculado el mes anterior”

De conformidad con lo anterior, se evidencia inconsistencia en el cupo máximo otorgado de los siguientes emisores:

|   |                      |
|---|----------------------|
| Portafolio Estimado febrero (Portafolio ICETEX + FiduTAE) | 1.601.002            |
| Cupo Máximo Individual Bancos (30% Portafolio Estimado)   | 480.301              |
| <b>Banco</b>  | <b>Cupo Asignado</b> |
| Bancolombia   | 497.333              |
| Banco de Bogotá S.A.                                      | 497.333              |
| Davienda S.A.   | 497.333              |

Por lo anterior, no se toma el valor del mercado del portafolio de inversiones con corte al último día hábil del mes anterior y se reitera la observación emitida por esta oficina en la auditoría realizada al proceso de Gestión de Riesgo de Mercado de la Vigencia 2019.

Se recomienda revisar la redacción de la definición del portafolio estimado o ajustar las actividades de conformidad con lo dispuesto expresamente en el acuerdo de Junta Directiva 014 de del 31 de julio de 2019.

| CRITERIO DE AUDITORÍA   | HALLAZGOS   |  |  |
|---|-------------|--|--|
|   | TIPO        | DESCRIPCIÓN  | RECOMENDACIÓN (aplica para SCI)  |
|   |             | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se evidencia cumplimiento a la asignación de cupo de emisor por sector económico, en donde se tomó en cuenta el margen del 10% para el Sector de Bancos.</li> </ul>   |  |
|   |             | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se evidencia cumplimiento en la aplicación del límite máximo de concentración por Grupo Económico el cual no puede superar el 45% del valor nominal total del portafolio de inversiones.</li> </ul>   |  |
| <p>6. Elementos del SARM</p> <p>6.2 Procedimientos</p> <p>Circular Básica Contable y Financiera (C. E. 100 de 1995. Capítulo XXI Reglas relativas al Sistema de Administración del Riesgo de Mercado)</p> | Observación | <p>De conformidad con el informe de grabación de llamadas del mes de abril de 2020, la Oficina de Riesgos informa que no se encontró registros de grabación de llamadas de las operaciones de inversiones realizadas durante el mes de abril, debido a la situación de trabajo remoto por el confinamiento obligatorio.</p>  | <p>Se recomienda a la Vicepresidencia Financiera coordinar actividades de contingencia con el fin de dar cumplimiento a lo determinado en el literal H del numeral 6.2</p> <p>De la Circular Básica Contable y Financiera (C. E. 100 de 1995. Capítulo XXI Reglas relativas al Sistema de Administración del Riesgo de Mercado).</p> |
| <p>6. Elementos del SARM</p> <p>6.1 Documentación</p> <p>Circular Básica Contable y Financiera (C. E. 100 de 1995. Capítulo XXI Reglas relativas al Sistema de Administración del Riesgo de Mercado)</p>  | Observación | <p>En revisión efectuada al Manual del Sistema de Administración del Riesgo y procedimiento Asignación de cupos por emisor y contraparte, se evidencia desactualización de los documentos, por cuanto se citan las políticas establecidas en el acuerdo de Junta Directiva 019 de 2017 y el documento técnico – “MODELO TÉCNICO DE OTORGAMIENTO DE CUPO POR EMISOR Y CONTRAPARTE versión 3”, las cuales fueron modificadas por el acuerdo de Junta Directiva 014 de 2019 y el documento técnico – “MODELO TÉCNICO DE OTORGAMIENTO DE CUPO POR EMISOR Y CONTRAPARTE versión 6.”</p> | <p>Se recomienda a la Oficina de Riesgos realizar la gestión de actualización de los citados documentos en el Sistema de Gestión de Calidad.</p>   |

| CRITERIO DE AUDITORÍA | TIPO | HALLAZGOS<br>DESCRIPCIÓN  | RECOMENDACIÓN (aplica para SCI)  |
|-----------------------|------|---|--|
|                       |      | <p>El procedimiento de valoración de portafolio de inversión se ejecuta conforme a los lineamientos establecidos en el capítulo I Circular Básica Contable y Financiera (C. E. 100 de 1995. Capítulo XXI Reglas relativas al Sistema de Administración del Riesgo de Mercado).</p> <p>De otra parte, referente al control establecido en el numeral 6 del procedimiento, relacionado con la realización de pruebas de escritorio aleatorias, la Dirección de Tesorería remitió un documento tipo .xlsx (Excel) en donde se encuentra una breve descripción de las pruebas de escritorio de la valoración del portafolio con corte a marzo, abril, mayo, junio y julio de 2020; no obstante, el citado documento no refleja el resultado de la prueba de valoración para cada título, solamente se concluye de forma general los resultados obtenidos.</p> <p>De forma posterior, en correo del 25 de agosto de 2020 se remitieron soportes adicionales en los cuales se evidencian comparación de precios y valoración final del mercado de 40 títulos con corte 31 de julio de 2020.</p> | <p>Se recomienda a la Dirección de Tesorería complementar la evidencia de control mediante <u>un documento de informe</u> en el que se detallen los resultados cuantitativos obtenidos de la</p> |



**CRITERIO DE AUDITORÍA**

Procedimiento A2-4-04 Valoración del portafolio de inversión.

**TIPO**

Observación

**HALLAZGOS**

**DESCRIPCIÓN**

**RECOMENDACIÓN (aplica para SCI)**

|                    |  |                     |
|--------------------|--|---------------------|
| CHA                | miércoles, 5 de agosto de 2020   | 31 de julio de 2020 |
| INCIONARIO         | Nilson Ruben Ascencio Sepulveda  |                     |
| CHA DE CORTE       |  |                     |
| UEBA DE ESCRITORIO | 31 de julio de 2020  |                     |
| DESCRIPCIÓN        | Se realiza prueba de escritorio, para comprobar la correcta valoración de la totalidad de los títulos valores clasificados como negociables y una muestra de 30 títulos clasificados al Vencimiento.   |                     |
| SUMOS              | Archivo de Precios publicado por infovalmer con corte al 31 de julio de 2020<br>Informe Valorac de Sevinpro con corte al 31 de julio de 2020<br>Informe Valoración ampliada con corte al 31 de julio de 2020<br>Informe Valoración simplificada con corte al 31 de julio de 2020 |                     |
| SULTADOS           | s 27 títulos clasificados como negociables estan correctamente valorados de acuerdo a los precios publicados por infovalmer.<br><br>: la muestra de 30 títulos clasificados al vencimiento no se evidencia diferencia alguna.  |                     |

prueba de escritorio frente a los valores reportados por el aplicativo y formalizar la prueba de escritorio con el respectivo envío de los resultados al líder del proceso con el fin de que se implementen las acciones de mejora que haya lugar.

Igualmente, la prueba de escritorio no es efectiva para la corrección de desviaciones en la valoración del portafolio, por cuanto esta actividad no es socializada con el líder del procedimiento con el fin de tener conocimiento de las debilidades que se puedan encontrar en la valoración del portafolio

Arqueo de títulos frente al portafolio de inversión:

Se efectuó la verificación de los registros correspondientes a títulos del ICETEX contenidos en el archivo de valoración de inversiones de renta fija de la entidad, frente a los extractos DECEVAL con corte 31 de julio de 2020, en donde se revisaron las siguientes características: fecha de emisión, fecha de vencimiento, tasa y valor nominal, sobre lo cual no se evidenciaron inconsistencias.

| CRITERIO DE AUDITORÍA  | TIPO        | HALLAZGOS  | DESCRIPCIÓN  | RECOMENDACIÓN (aplica para SCI)  |
|--|-------------|--|--|--|
| <p>Arqueo a los títulos de inversiones del ICETEX</p> <p>Numeral 7.2. del Manual de Inversiones del ICETEX el cual señala: "La Oficina de Control Interno realizará los arqueos de todas las inversiones de la entidad en cualquier momento ..."</p> | Observación | Revisión del portafolio frente a saldos contables: | <p>Se efectuó revisión a los valores finales de mercado del portafolio frente a los saldos de las cuentas de inversión de cada uno de los centros contables de trabajo en donde se evidenciaron las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No se observó diferencia en los valores finales de mercado de cada uno de los portafolios de inversión del ICETEX, recursos TAE, Depósito en Garantía, Fondo de Sostenibilidad, Garantía Codeudor, Fondos en Administración y Cuentas Abandonadas, frente a los saldos registrados en las cuentas de inversión de los grupos contables de trabajo 02- ICETEX Norma internacional, 03 Fondo Ley 1777 de 2016 y 05 Fondos en Administración.</li> <li>En el Portafolio de Inversiones del ICETEX no se refleja el valor de las inversiones administradas por la Fiduciaria Davivienda, de la primera y segunda emisión de los títulos TAE, los cuales se encuentra registrados en las cuentas 13600101 y 13600102 de la contabilidad de trabajo 02</li> </ul> | Se recomienda a la Dirección de Tesorería incluir la valoración de las inversiones administradas por la Fiduciaria Davivienda en el aplicativo SEVINPRO de tal manera que permita generar las evidencias de su registro. |

**CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA (aplica para Sistemas de Gestión)**

|  |  |
|--|--|
|  |  |
|--|--|

|             | Nombre                          | Cargo                           | Fecha     |
|-------------|---------------------------------|---------------------------------|-----------|
| ELABORACIÓN | Adrian Felipe Agudelo Sanchez   | Profesional Universitario 01    | 14/8/2020 |
| REVISIÓN    | Jaime Beltrán Arias             | Coordinador Grupo de Auditorías | 18/8/2020 |
| APROBACIÓN  | Carlos Javier Rodríguez Ordóñez | Jefe Oficina de Control Interno | 20/8/2020 |